

PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES CONVOCATORIA AUDICIONES 2021

ORQUESTA
JOVEN DE
ANDALUCÍA

PERCUSIÓN, ARPA, VIOLÍN, VIOLA,
VIOLONCHELO Y CONTRABAJO.

El PROGRAMA ANDALUZ PARA JÓVENES INTÉRPRETES, dependiente de la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, realiza la presente CONVOCATORIA DE AUDICIONES en las siguientes especialidades: ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA: PERCUSIÓN, ARPA, VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO.

Con arreglo a las siguientes BASES

1. Requisitos

Para poder participar en la presente convocatoria de audiciones, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, o ser residente en la misma en el momento de presentación de la solicitud de participación.
- Estar realizando estudios musicales y querer complementar su formación instrumental. Aunque para concurrir a las audiciones no se exige titulación alguna, la organización valorará cuantos datos sobre la formación musical de las personas candidatas se indiquen en el formulario de solicitud.
- Para las personas aspirantes a la Orquesta Joven de Andalucía: haber nacido entre el 1 de mayo de 1996 (1 de mayo de 1994 en el caso de los contrabajos) y el 15 de diciembre de 2007, ambos días inclusive.

La organización se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los datos y documentación aportados en la solicitud.

2. Bolsa de instrumentistas

Para conformar la plantilla de la ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA en cada encuentro o actividad, y una vez realizadas las pruebas de selección detalladas en el punto 4.4. de la presente convocatoria, a partir del día 15 de septiembre de 2021 se publicará la relación de personas candidatas seleccionadas como integrantes de la BOLSA DE INSTRUMENTISTAS DE LA ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como la de las no seleccionadas. Las personas participantes en cada uno de los encuentros ordinarios serán convocadas por riguroso orden de lista, en función de las necesidades numéricas del repertorio propuesto. Al término de cada encuentro la lista de cada especialidad instrumental podrá ser reordenada en función del rendimiento, actitud, comportamiento, disciplina, etc. demostrados durante el mismo por cada participante. Asimismo, podrán ser causa de exclusión a futuras pruebas de acceso a la orquesta el incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones adquiridas con el Programa, o no haberse presentado a las pruebas de la anterior convocatoria de audiciones sin causa justificada después de haber sido seleccionado/a para realizarlas.

3. Solicitudes

3.1. Solicitudes de participación

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo que se pondrá a disposición de los interesados en la página Web oficial de la Agencia (www.aaicc.es) y en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es), coincidiendo con la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes.

Las solicitudes de inscripción, así como la documentación requerida para la admisión a las pruebas, se remitirán exclusivamente de forma telemática a través de la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es).

Documentación requerida:

- Copia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras (o documento equivalente, por ejemplo NIE o pasaporte), en vigor. No serán válidos los documentos caducados, incompletos o ilegibles.
- Una fotografía actual tipo carnet en formato JPG. No se admitirán fotografías de cuerpo entero, o formatos en los que al visualizar el archivo enviado la imagen no se vea claramente. Las personas aspirantes deben tener en cuenta que la imagen que envíen es la que constará en las fichas de evaluación del tribunal de su especialidad, por lo que se requiere que la fotografía enviada sea reciente y tenga un formato adecuado.
- En el caso de las personas aspirantes menores de edad, autorización debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales según modelo facilitado al efecto.
- En el caso de que en el DNI de la persona solicitante no conste como lugar de residencia o nacimiento la Comunidad Autónoma de Andalucía, copia de documento que certifique la residencia en Andalucía en el momento de presentación de la solicitud de participación (copia de la matrícula en algún conservatorio o escuela de música andaluz en el curso 2020/2021, copia de contrato de alquiler en vigor, copia de certificado de empadronamiento en Andalucía en vigor, etc.).

3.2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes www.oja-jca.es.

3.3. Admisión de aspirantes

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá a la persona interesada, mediante publicación

en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes para que en el plazo de 10 días naturales desde la publicación del listado provisional de admitidos a la realización de las pruebas subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se tendrá por desistida su petición.

La lista definitiva de personas admitidas a participar en las pruebas de acceso se hará pública en la página Web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es) y en la del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es).

4. Desarrollo de las pruebas

4.1. Fechas y lugares de celebración de las audiciones

Debido a la actual situación sanitaria y como medida de precaución, de forma excepcional se va a suspender la realización de pruebas presenciales, por lo que éstas se van a llevar a cabo mediante la presentación de una grabación en vídeo. Solo en casos excepcionales se podrá realizar una segunda ronda de audiciones presenciales si el tribunal de selección lo considerara necesario.

Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas a participar en las pruebas, se procederá a confirmar el plazo de envío de la grabación de la prueba.

4.2. Instrumentos

La organización no proporcionará instrumento alguno, por lo que la audición de selección deberá realizarse con el instrumento propio de cada participante.

En el caso de las pruebas de percusión, si alguna de las personas aspirantes no pudiera disponer de los instrumentos necesarios para realizar la grabación de las pruebas, deberán escribir un correo exponiendo su problema e indicando qué instrumento necesitarían a la siguiente dirección: oja.aaicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto del mensaje SOLICITUD INSTRUMENTOS PARA AUDICIONES PERCUSIÓN OJA 2021.

En esos casos, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes valorará la posibilidad de facilitar a estas personas poder grabar su audición con los instrumentos de la OJA, en una fecha por determinar en función de la disponibilidad de espacios y de las actividades de verano del Programa, en alguna de las instalaciones de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el Estadio Olímpico de la Isla de la Cartuja de Sevilla, debiendo traer cada candidato/a su propio equipo de grabación y sus propias baquetas, y disponiendo de un máximo de una hora para realizar su grabación. No se permitirá en ningún caso el acceso de acompañantes, y todas las personas deberán llevar mascarilla FFP2. Tanto el instrumental como el material de orquesta serán desinfectados antes y después de cada grabación. Se pondrán poner a disposición de los/as candidatos/as un atril de orquesta y los siguientes instrumentos de percusión:

- Juego de timbales Adams Philharmonic con parches sintéticos, banqueta y bandeja.
- Marimba Marimba Musser M-450 de 4 octavas y 1/2.
- Caja Sinfónica Pearl PHM 1450 (los/as candidatos/as podrán llevar su propia caja si así lo prefieren), pie y banqueta.
- Platos chocados (de entre los disponibles en el material musical de la orquesta, según dimensiones solicitadas para la obra a interpretar).

4.3. Obras a interpretar

El proceso de selección para la ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA constará de las siguientes partes:

- PARTE A: Un primer ejercicio, que consistirá en la interpretación del MOVIMIENTO DE LA OBRA ESCOGIDA por la persona aspirante a partir de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria. Para los percusionistas consistirá en la interpretación de tres obras (una obra para Timbales, una obra para Caja y una obra para Marimba), las tres de libre elección pero con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos de música.
- PARTE B: Interpretación en el instrumento de DOS PASAJES ORQUESTALES elegidos libremente por cada persona candidata de entre los pasajes de carácter obligatorio de la relación de obras que aparecen en el anexo de la presente convocatoria. Para los percusionistas consistirá en la interpretación de TRES PASAJES ORQUESTALES, uno de Timbales, uno de Caja y uno de Platos.

4.4. Grabación en vídeo

Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas a participar en las pruebas de acceso en la página Web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es) y en la del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (www.oja-jca.es), se abrirá un plazo de 20 días naturales para que las personas aspirantes envíen el enlace a una grabación en vídeo de su prueba.

La grabación deberá tener las siguientes características:

- La grabación se deberá realizar en una única toma, o como máximo en dos tomas (una toma sin cortes de la obra de libre elección PARTE A y una toma sin cortes de la obra obligatoria PARTE B). En todo caso **deberán remitirse ambas tomas como una única grabación conjunta, nunca en enlaces separados.**
- Para las personas aspirantes de percusión, al no tener en la PARTE A una obra concreta asignada, deberán grabar, de las obras libremente escogidas, un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10 minutos de música.
- La cámara deberá estar situada en una posición fija.
- Todos los vídeos deben ir titulados con el instrumento y el nombre completo de la persona candidata.
- En las grabaciones es muy importante que se vean bien las manos y la cara.

- Se recomienda hacer la grabación con todos los medios posibles para garantizar que el audio sea de la mejor calidad posible.

Una vez realizada la grabación, ésta deberá subirse en modo oculto (**nunca en modo privado**) en las plataformas digitales Youtube o Vimeo.

A continuación, la persona aspirante enviará el enlace correspondiente mediante correo electrónico a la siguiente dirección: audicionesoja.aaicc@juntadeandalucia.es. No se considerarán enlaces enviados a cualquier otra dirección de correo distinta a la indicada.

En el correo de envío del enlace de grabación, se deberá indicar en el asunto la siguiente información:

AUDICIONES OJA - INSTRUMENTO – NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE - NIF
Ejemplo:
ASUNTO: AUDICIONES OJA – VIOLÍN – ANA PÉREZ GARCÍA – NIF: 28724128H

El no envío de la grabación exigida dentro de las fechas y plazos establecidos se interpretará como RENUNCIA de la persona aspirante a la participación en este proceso selectivo.

4.5. Pianista acompañante

El piano acompañante no es obligatorio en ninguna de las grabaciones.

4.6. Partituras

La organización no facilitará en ningún caso el material de las obras a interpretar. Los extractos orquestales propuestos en la PARTE B se pueden encontrar en los libros *Orchester Probespiel* de la editorial Schott.

5. Órgano de selección

La selección de las personas candidatas se llevará a cabo como sigue: Para la ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA, la selección de las personas candidatas se llevará a cabo mediante un tribunal del que formarán parte:

- Al menos un especialista por cada especialidad instrumental recogida en la convocatoria, que serán nombrados por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Un/a secretario/a, sin voz ni voto, que será igualmente designado/a por la Dirección de Música y Artes Escénicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Las personas aspirantes podrán recusar a los especialistas designados para formar parte de los tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en la ley.

El resultado de la selección realizada por los tribunales será inapelable.

6. Comunicación de los resultados

Los resultados de las audiciones se publicarán en la página Web del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes una vez cerradas las valoraciones de las mismas por parte del tribunal, relacionando a las personas seleccionadas como integrantes de la **Bolsa de Instrumentistas de la Orquesta Joven de Andalucía** ordenadas según los criterios establecidos por los respectivos tribunales de cada especialidad instrumental o vocal, así como a las personas no seleccionadas y de las que no han comparecido a las pruebas. Dicha publicación se producirá **a partir del 15 de septiembre de 2021.**

7. Aceptación de las bases

La participación en las audiciones de selección supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizarán, con la cumplimentación del formulario de solicitud, a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que incorpore los datos de carácter personal aportados en dicho formulario a un fichero de contactos, gestionado por dicha agencia, identificado como CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA, con la finalidad de gestión de la formación de la Orquesta Joven de Andalucía y del Joven Coro de Andalucía. Asimismo se autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a que, con finalidad de archivo y difusión, tome imágenes, grabaciones audio y/o vídeos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación para la promoción y difusión de dichas actividades.

Si lo desea, la persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales automatizadas incluida la elaboración de perfiles respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico lopd.aaicc@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: CURSOS ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA Y JOVEN CORO DE ANDALUCÍA.

RELACIÓN DE OBRAS Y PASAJES ORQUESTALES

Percusión

PARTE A

TIMBALES:

- Obra de libre elección

CAJA:

- Obra de libre elección

MARIMBA:

- Obra de libre elección

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

TIMBALES:

W. A. Mozart / *Die Zauberflöte. Ouvertüre*

P. I. Tchaikowsky / *Sinfonía nº 4. I. Satz*

CAJA:

M. Ravel / *Bolero*

N. Rimsky-Korsakov / *Scherazade. III. y IV. Satz*

PLATOS:

P. I. Tchaikowsky / *Sinfonía nº 4. 4. Satz*

Violín

PARTE A

W.A. Mozart / *Conciertos nos. 3, 4 y 5*

(KV 216, 218 y 219). Primer movimiento, sin cadencia.

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions (Vol. II). Edit. Schott

W.A. Mozart / *Sinfonía nº 39. IV. Satz*

L. v. Beethoven / *Sinfonía nº 1. II. Satz*

F. Mendelssohn / *Sueño de una noche de verano. Scherzo op.61, nº 1*

C.M.V. Weber / *Euryanthe. (Ouvertüre). Allegro marcato con fuoco.*

Concertino opcional (Vol. I):

J. S. Bach / *La Pasión según San Mateo. nº 39 Aria: Erbarme dich*

J. Brahms / *Sinfonía nº 1. II. Satz*

Viola

PARTE A

C. Stamiz / *Concierto en Re mayor. Primer movimiento*

F. Hoffmeister / *Concierto en Re mayor. Primer movimiento*

J. C. Bach / *Concierto en Do menor. Primer movimiento*

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

W. A. Mozart / *Sinfonía nº 41. IV. Satz.*

F. Mendelssohn / *Sueño de una noche de verano. 1. Satz: Scherzo*

H. Berlioz / *Carnaval Romano (Obertura)*

Violonchelo

PARTE A

J. Haydn / *Concierto en Do mayor Hob. VIII:1. Primer movimiento*

J. Haydn / *Concierto en Re mayor, Hob. VIII:2, Edición Henle (Urtext) ó Schott (Gendron). Primer movimiento*

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

W.A. Mozart / *Obertura de Las Bodas de Figaro KV 492*

L. v. Beethoven / *Sinfonía nº 5. II. Satz*

J. Brahms / *Sinfonía nº 2. II. Satz*

G. Mahler / *Sinfonía nº 4. I. Satz*

R. Strauss / *Don Juan op. 20*

Contrabajo

PARTE A

C. D. von Dittersdorf / *Concierto nº 2 en Mi b Kr 172. 1er movimiento (sin cadencia)*

J. B. Vanhal / *Concierto en Mi b. Primer movimiento (sin cadencia)*

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

L. v. Beethoven / *Sinfonía nº 5. III. Satz. / Sinfonía nº 9. 4. Satz (recitativo)*

W. A. Mozart / *Sinfonía nº 40. I. Satz*

G. Verdi / *Aida IV. Satz.*

G. Mahler / *Sinfonía nº 1. III. Satz*

Arpa

PARTE A

G.F. Händel / *Concierto para arpa y orquesta en B-Dur 1er movimiento (versión original)*

M. Ravel / *Introduction et Allegro para arpa con acompañamiento de flauta, clarinete y cuarteto de cuerdas (versión de Ravel con acompañamiento de piano)*

G. Fauré / *Impromptu*

PARTE B

Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Edit. Schott

B. Bartók / *Concierto for Orchestra*

H. Berlioz / *Sinfonía Fantástica Op. 14*

B. Britten / *The Young Person's Guide to the Orchestra Op. 34*

P.I. Tchaikovsky / *Der Nutcracker Op.71*

R. Strauss / *Don Juan Op. 20*